



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NOMBRE RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0000000000
SERVICIO DE ARQUITECTURA, PLANEACIÓN Y DISEÑO S.A. S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

0000000000

CLASE CONTRIBUYENTE:

000000

GRUPO LEYENDA CONTABLE:

00

CATEGORÍA ARTESANAL:

00

NÚMERO:

00

REL. AGENCIA:

REL. AGENCIA:

00000000

REL. AGENCIA:

REL. AGENCIA:

REL. AGENCIA:

00000000

REL. AGENCIA:

REL. AGENCIA:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRINCIPALES

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TÉCNICO EN ARQUITECTURA EN DISEÑO DE DISEÑOS Y DISEÑO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN TRIBUTARIA

Provincia: GUAYAS, Cantón: GUAYAS, Municipio: Guayas, CANTÓN GUAYAS, Cód. Postal: 090100, Dirección: CALLE P. - CALLE S, Teléfono: 0999999999, ASESORAMIENTO TÉCNICO EN ARQUITECTURA EN DISEÑO DE DISEÑOS Y DISEÑO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONES, PARTICIPES, SOCOS, MEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE EMPLEADOS, EMPLEADOS O EMPLEADOS
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- DECLARACIÓN DE RENDIMIENTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RENDIMIENTO A LA RENTA
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Este documento de los contribuyentes. Denuncia de datos y confidencialidad. Denuncia de personas o contribuyentes. Denuncia de actividades. Denuncia de información. Denuncia de procedimientos. Para mayor información consultar en: www.sri.gub.ec

Los contribuyentes que no cumplan con las obligaciones de declarar y pagar los tributos están sujetos a las sanciones establecidas en el Reglamento para la aplicación de la ley de ejecución forzosa de los tributos y de la ley de ejecución de los tributos. Los contribuyentes que no cumplan con las obligaciones de declarar y pagar los tributos están sujetos a las sanciones establecidas en el Reglamento para la aplicación de la ley de ejecución forzosa de los tributos y de la ley de ejecución de los tributos.

Respecto al pago de impuestos de IVA, los contribuyentes que no cumplan con las obligaciones de declarar y pagar los tributos están sujetos a las sanciones establecidas en el Reglamento para la aplicación de la ley de ejecución forzosa de los tributos y de la ley de ejecución de los tributos.

SE DEBE DESEMPEÑAR EN LAS SIGUIENTES

REL. AGENCIA:

1

REL. AGENCIA:

1

REL. AGENCIA:

1

REL. AGENCIA:

1

REL. AGENCIA:

1

REL. AGENCIA:

1

REL. AGENCIA:

1

REL. AGENCIA:

1

REL. AGENCIA:

1

REL. AGENCIA:

1

REL. AGENCIA:

1

REL. AGENCIA:

1

REL. AGENCIA:

1

REL. AGENCIA:

1

REL. AGENCIA:

1

REL. AGENCIA:

1

REL. AGENCIA:

1

REL. AGENCIA:

1

REL. AGENCIA:

1

REL. AGENCIA:

1

REL. AGENCIA:

1

REL. AGENCIA:

1

REL. AGENCIA:

1

REL. AGENCIA:

1

REL. AGENCIA:

1

REL. AGENCIA:

1

REL. AGENCIA:

1

REL. AGENCIA:

1

REL. AGENCIA:

1

REL. AGENCIA:

1

REL. AGENCIA:

1

REL. AGENCIA:

1

REL. AGENCIA:

1

REL. AGENCIA:

1

REL. AGENCIA:

1

REL. AGENCIA:

1

REL. AGENCIA:

1

REL. AGENCIA:

1

REL. AGENCIA:

1

REL. AGENCIA:

1

REL. AGENCIA:

1

REL. AGENCIA:

1

REL. AGENCIA:

1

REL. AGENCIA:

1

REL. AGENCIA:

1

REL. AGENCIA:

1

REL. AGENCIA:

1

REL. AGENCIA:

1

REL. AGENCIA:

1

REL. AGENCIA:

1

REL. AGENCIA:

1

REL. AGENCIA:

1

REL. AGENCIA:

1

REL. AGENCIA:

1

REL. AGENCIA:

1

REL. AGENCIA:

1

REL. AGENCIA:

1

REL. AGENCIA:

1

REL. AGENCIA:

1

REL. AGENCIA:

1

Código: RMRUC2019000041328

Fecha: 14/04/2019 13:47:57 PM

